ACTA DE INICIO

CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº CONV-589-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL- SANTANDER

CONTRATISTA: LA FUNDACIÓN CENTRO VIDA SAN MIGUEL ARCÁNGEL, IDENTIFICADA CON NIT. 901.489.180-5, Representada Legalmente por **MARCELA ROCIO QUINTERO ALVAREZ,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.103.364.485 de Ocamonte– Santander.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, RESIDENTES EN EL SECTOR DE SAN MARTÍN Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.

VALOR TOTAL: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE M/CTE ($ 14.285.714,29)

APORTE MUNICIPIO: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 10.000.000).

APORTE ESAL: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE M/CTE. ($ 4.285.714,29)

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) DIAS HABILES

FECHA DE INICIO: 24 de Diciembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 Diciembre de 2024

En San Gil- Santander, el veinticuatro (24) de diciembre de 2024 se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, en la Secretaria de Gestión Social y Salud la **Dra. ANY JANETH RODRIGUEZ SIERRA**, en calidad de supervisor del convenio de asociación Nº CONV-589-2024 y **LA FUNDACIÓN CENTRO VIDA SAN MIGUEL ARCÁNGEL**, IDENTIFICADA CON NIT. 901.489.180-5, Representada Legalmente por **MARCELA ROCIO QUINTERO ALVAREZ**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.103.364.485 de Ocamonte– Santander, obrando como contratista, con tal de dar inicio a la ejecución del contrato, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

1. Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del contratista frente al sistema de seguridad social.
2. Se ha dado aprobación a las garantías exigidas a plena satisfacción del Municipio.
3. Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento de los requisitos de legalización además de la firma del Contrato y el Registro Presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para dar inicio de su ejecución por lo cual,

PRIMERO: se da inicio a partir del día veinticuatro (24) de diciembre de 2024 al contrato identificado en la presente acta, y se fija como fecha de terminación el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

En constancia se firma por los que intervienen a los veinticuatro (24) de diciembre de 2024.

ANY JANETH RODRIGUEZ SIERRA
Secretaria de gestión social y salud

MARCELA ROCIO QUINTERO ALVAREZ
R/L FUNDACIÓN CENTRO VIDA SAN MIGUEL ARCÁNGEL